

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 4/2023 COMISIÓN REGIONAL ÑUBLE DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	30/11/2023
Fecha de realización	13/12/2023
Hora de inicio	15:30 hrs.
Hora de término	17:00 hrs.
Lugar	Sala de reuniones SEREMI de Justicia y Derechos Humanos de Ñuble
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Elizabeth Riquelme Donoso	SEREMI de Justicia y Derechos Humanos de Ñuble	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Rafael Cadenas Parra	Director Regional	Subrogante	Gendarmería de Chile
Dalton Campos C.	Presidente	Titular	Colegio de Abogados de Chillán
Antonio Guerra	Director Regional	Subrogante	Defensoría Penal Pública
Germán López	Sub Prefecto Ñuble PDI	Subrogante	Policía de Investigaciones de Chile
Nayalet Mansilla	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Pamela Salgado	Directora	Titular	Servicio Nacional de Menores
Luis Arteaga Sepúlveda	Abogado	Titular	Servicio Nacional de Menores
Esteban Canales	Capitana	Subrogante	Carabineros de Chile
Carol Vera Hormazábal	Abogada	Titular	Seremi de Justicia y DDHH Ñuble.

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
No asisten			

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>En conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de la Comisión, se efectuó una revisión del acta de la sesión anterior, la cual fue enviada previamente a los participantes para su revisión por correo electrónico, y la cual no tuvo observaciones, por lo que se dio por aprobada y enviada a nivel Central.</p> <p>Asimismo, dando cumplimiento a las formalidades establecidas en el Artículo 12 quáter de la ley N°19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y dando cumplimiento al quorum exigido por normativa, se dio por constituida la Comisión llevando a cabo la reunión que se desarrolló con normalidad y acorde a las materias de su competencia.</p>
II.	Funcionamiento Actual de los Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - A las 15.30 hrs., Se inició la reunión, donde se presentaron los intervinientes. - Se explicó que se trata de la última sesión del año de la Comisión de Coordinación Regional de Justicia Penal y por ese motivo, se repasaron los compromisos anteriores y además se solicitó que para el año 2024, por cada Servicio o Institución se designara en la primera sesión un titular, un subrogante y a un funcionario Designado, lo anterior por ley N° 19.665 y que esa persona fuese la misma que asistirá durante todo el año, en el caso que el titular no pueda asistir. - Se da lectura a la ley 19.665, respecto de quienes componen la Comisión de Coordinación Regional de Justicia Penal y ese listado se menciona para efectos del quórum necesario para sesionar y para adoptar acuerdos, requiriéndose 4 integrantes titulares para sesionar. - Se explica que la Comisión debe sesionar de manera ordinaria cada 2 meses. - Se indica se observó que en las sesiones efectuadas el presente año 2023, asistieron diferentes representantes de las instituciones y Servicios, lo que implicó que no fuese transmitida la información tratada en las sesiones, es necesario ordenar la asistencia de los integrantes y que los compromisos sean bajados a las jefaturas. - Esta Comisión de Coordinación de Justicia Penal está reglada y por ende se debe cumplir con lo que exige la ley 19.665. - Se informa que como Seremía debemos dar cumplimiento a la normativa legal y a las formalidades impuestas. - Se comunica que el día 12 de diciembre sesionó la mesa de trabajo interinstitucional para la instalación del Tribunal de Tratamiento de drogas. Se menciona que 11 regiones del país cuentan con un TTD, pero Ñuble aún no puede contar con el TTD porque Senda hasta la actualidad no cuenta con recursos económicos para contratar una dupla psicossocial. - Se informa que se retoma el trabajo iniciado, de acuerdo con el modelo de Aysén, pero de acuerdo con nuestra realidad y Senda se comprometió a efectuar una capacitación al equipo jurídico del TTD el que se compone por le fiscalía, Defensoría y Tribunal de Garantía. - Se indicó que se acordó previamente que se partiría con un piloto en el Juzgado de Garantía de Chillán, con el equipo de salud de Cosam Ñuble y Senda que efectuará las capacitaciones.

- Se hace mención, que durante el año 2023, se activó también la subcomisión de ADN CODIS y verificación de identidad y que a la primera sesión no asistió el Poder Judicial, cuya presencia era fundamental porque existe una discordancia entre la información proporcionada por el SML y el Servicio de Registro Civil respecto de los registros y tomas de ADN.
- Otro tema que fue activado el año 2023, dice relación con las entrevistas investigativas videograbadas, contenidas en la ley 21.057, la que hacía mucho tiempo que no había sesionado. En esa sesión, como Seremía de Justicia, se hizo una exposición con el material e información proporcionada desde el Ministerio de Justicia y DDHH. y una exposición por el Jefe de URUVIT de Fiscalía. Que de la sesión se pudo constatar que existen pocos entrevistadores y que otras instituciones como Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones, deben aportar con entrevistadores y no solamente la Fiscalía de Chile.
- Posteriormente se da la palabra a cada uno de los integrantes que asistieron a la sesión.
- Fiscalía Regional de Ñuble: Señala que existe excesivo reagendamiento de las audiencias en el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán por falta de jueces para asumir la carga de trabajo existente por el agendamiento y esta situación acarrea una serie de consecuencias negativas tanto para las víctimas, testigos e imputados.
- La cuarta sala del TOP dejó de ser una sala existente para sacar el retraso originado por la pandemia y pasó a ser una sala necesaria para el funcionamiento del TOP.
- También hay 3 fiscales que fueron llevados por el proyecto para sacar del retraso y que pasaron a ser fundamentales para la operación de fiscalía por la alta carga de trabajo y dejar de contar con esos recursos sería fatal. No están en condiciones de perder ese recurso.
- El representante de la Defensoría Penal Pública, indica que a ellos les pasaría lo mismo si pierden el recurso humano que se les otorgó post pandemia. Manifiesta que además, las audiencias se reagendan a una semana del juicio ya agendado y además se agendan con mucha laxitud. (8 meses más aprox.)
- La Fiscalía Local de Chillán es la fiscalía que tiene mayor causas asignadas por fiscal en el país. Lo que ha planteado la Fiscal Regional es que este recurso humano se mantenga al menor por 2 años más, hasta que se concrete el plan de fortalecimiento de Fiscalía.
- Reitera tanto fiscalía y defensoría que la situación está siendo dramática para la región de Ñuble.
- Fiscal Regional señala que sólo en 5 años han aumentado 5.000 causas y la mayoría de esas causas se concentran en Chillán y esta Provincia.
- La Fiscal indica que han tenido acercamientos con el TOP y además han presentado recursos por los reagendamientos.
- Gendarmería Regional: Existe todo un aliciente en la reinserción social para las personas condenadas de libertad con los beneficios establecidos como el beneficio de reducción de condena. Solo hace presente las modificaciones que se han generado respecto de las causales de exclusión y precisamente respecto de la causal de la letra e) del artículo 17 de la ley 19.856, que dice relación con los delitos sexuales.
- Se menciona la discusión que existe respecto de la retroactividad de esta norma del artículo 17 de la ley 19.856, que para el Ministerio de Justicia es una ley de carácter

	<p>administrativa y para la defensoría penal es una ley penal, por lo que recurren de Amparo cuando se hace extensible a los periodos anteriores a la entrada en vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se menciona que un avance importante este año es la inauguración del Centro Penitenciario Femenino de Bulnes, que cumple con los estándares legales para que las internas y sus hijos se encuentren en óptimas condiciones. De esta manera se supera la brecha de la sección materno infantil. - Sin embargo, se menciona que aún faltan artículos y elementos que no han sido entregados, como para el proceso de alimentación. - También Gendarmería menciona la necesidad de mejorar las condiciones de los establecimientos penitenciarios que albergan a varones. - SENAME: Indica que está pendiente agendar un Seminario para exponer el funcionamiento del Nuevo Servicio, la presentación del nuevo servicio y que podría efectuarse en el mes de marzo 2024, para dar a conocer los lineamientos. Sename desaparece el 13 de enero de 2025. - Colegio de Abogados: Indica está pendiente un seminario para exponer sobre los nuevos delitos económicos, cuyo expositor sería el profesor Gustavo Balmaceda y que como Seremía de Justicia y DDHH podríamos participar por ser una ley del Ministerio de Justicia, con expositor del Ministerio. - Defensoría Penal Pública: Aún está pendiente el proyecto para el inmueble, no hay nada concreto. - Se establece que la próxima reunión será programada para dentro de dos meses, dando por concluida la sesión a las 17:00 hrs.
--	--

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi	Exposición sobre el Nuevo Servicio de Reinserción Juvenil.	marzo 2024
2	Demás Servicios	Informar el nombre del funcionario titular, subrogante y Delegado.	Diciembre 2023

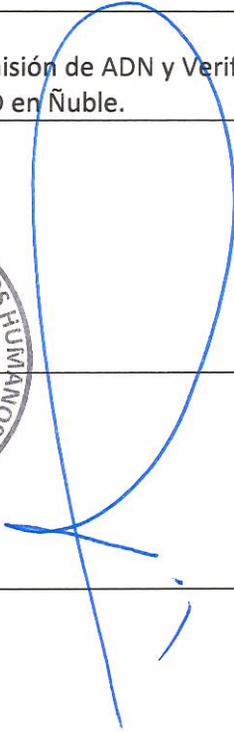
6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Gendarmería de Chile	Unidad Penal Femenina de Ñuble	Parcialmente ejecutado.
2	SENAME	Se compromete a continuar con solicitud de centro Semi cerrado en región de Ñuble, visita a CIP.	Parcialmente ejecutado.

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	Repaso de todos los compromisos adquiridos en el año.
2	Un hito importante es la inauguración del CCP femenino de Bulnes.
3	La activación de la subcomisión de ley 210.57, de la subcomisión de ADN y Verificación de identidad y de la Mesa interinstitucional para la implementación de un TTD en Ñuble.

8.- Firma responsable

<p>ELIZABETH RIQUELME DONOSO Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Ñuble</p>	 
--	--